

-ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS-

OEA niega participación de crimen organizado en elecciones mexicanas

11 de Mayo de 2012

La Organización de Estados Americanos (OEA) no tiene conocimiento sobre una presunta participación del crimen organizado en el proceso electoral en México, dijo hoy el jefe de la misión de observadores del organismo, el ex presidente de Colombia, César Gaviria Trujillo. □□ □□

El ex mandatario de Colombia (1990-1994) indicó a periodistas que hasta el momento no se tiene ningún elemento que los lleve a pensar que los comicios generales del 1 de julio están en riesgo por la inseguridad que se vive en una buena parte del país. □□

(...) El líder de la misión de la OEA señaló que no hay elementos para pensar que en los comicios presidenciales del 1 de julio vayan a registrarse problemas de inseguridad.

Sin embargo, expresó que esto no quiere decir que no estén exentos de ocurrir, como reconoció que los vivió su país. (...) □□

La misión de observadores de la OEA, invitados por el Instituto Federal Electoral (IFE), la máxima autoridad electoral del país, permanecerá en México hasta que culmine el proceso electoral, aunque Gaviria Trujillo no estará físicamente todo el tiempo que dure.

Fuente: <http://spanish.peopledaily.com>.

Ecuador descarta seguir a Venezuela en la campaña contra la CIDH

10 de Mayo de 2012

Tras reunirse con el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, el jefe de la diplomacia ecuatoriana, Ricardo Patiño, dijo que su Gobierno "no ha expresado la decisión, la opinión siquiera" de abandonar la CIDH.

La postura de Patiño surge a partir del llamado que realizó el 3 de mayo su par venezolano, Nicolás Maduro, para que los países latinoamericanos dejen el organismo, autónomo de la OEA y con sede en Washington. "Ha llegado el momento de desmontar esa estructura decadente de la Corte y la Comisión Interamericanas de Derechos Humanos", afirmó Maduro, un día después de que el presidente Hugo Chávez anunciara la salida de Venezuela.

El canciller de Ecuador indicó que el asunto "no ha sido tratado" en el encuentro que mantuvo con Insulza en Quito. "Es un tema de la libre decisión y soberanía de Venezuela, ni siquiera ha sido tratado", enfatizó.

Por otro lado, Patiño le reiteró a Insulza la postura ecuatoriana de exigir cambios en la estructura de la OEA. "Estamos conversando. Al secretario general le interesa conocer cuál es la posición del Ecuador y por eso está acá (...), no pretendemos llegar a un acuerdo con él, simplemente sondearlo", explicó.

"Los acuerdos se tomarán en la asamblea general de Cochabamba (en junio). Aproximamos algunas ideas, criterios, él nos ha comentado las posiciones que hasta ahora ha conocido de los otros países y nosotros le hemos dicho las nuestras", agregó.

El martes, el presidente Rafael Correa opinó que el organismo continental "ha estado totalmente dominado por la influencia de los Estados Unidos y ha servido para intereses de política exterior de ese país".

Además, el mandatario se mostró poco confiado en que se concreten cambios. "Veo muy difícil lograr una reforma profunda de la OEA para que realmente represente los intereses de todos los países que forman parte del sistema interamericano, muy difícilmente será liberar a la OEA del peso determinante de un país tan poderoso como los Estados Unidos", manifestó. Correa indicó: "Creemos que se requiere algo nuevo, mejor, y nuestro", como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Fuente: <http://america.infobae.com/notas>

Insulza espera notificación de Venezuela sobre retiro de la CIDH

10 de Mayo de 2012

El secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, se dijo a la espera de una notificación oficial de Venezuela sobre su retiro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), durante una visita este jueves a Ecuador.

"Estoy a la espera de que me diga el gobierno venezolano algún anuncio sobre sus intenciones de manera oficial", dijo Insulza en rueda de prensa tras reunirse con el presidente ecuatoriano, Rafael Correa, en Quito.

El secretario de la OEA agregó que no ahondará en la postura venezolana mientras no reciba una comunicación oficial, aunque mencionó impedimentos que tendría Caracas para salir de la CIDH.

"No voy a opinar sobre eso porque no tengo una notificación oficial de parte del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y por lo tanto creo que sería prematuro", indicó.

"Como se ha dicho en alguna parte, la CIDH está en la carta de la OEA, por lo tanto no se prevé una forma de retirarse de ella" sin salir del organismo interamericano, añadió Insulza.

El 2 de mayo, el canciller venezolano, Nicolás Maduro, anunció que su país denunciará la Convención Interamericana de Derechos Humanos para salir de la CIDH, de la que dijo está controlada por una "mafia internacional" que responde a los intereses de Estados Unidos.

El gobierno procederá a la "denuncia de la Convención Interamericana de Derechos Humanos (...) Es un tema que se viene trabajando desde hace bastante tiempo ya en Venezuela", dijo Maduro interrogado sobre la salida de su país de la CIDH, planteada por el presidente Hugo Chávez.

"Lamentablemente las buenas intenciones y el buen espíritu de lo que fue la creación de la CIDH fue absolutamente desnaturalizada, desde hace bastante tiempo", declaró.

Maduro explicó que la denuncia se presentará "una vez que se instale el Consejo de Estado", un órgano superior de consulta del gobierno y la Administración Pública, cuya creación fue aprobada por Chávez.

Sin embargo, el canciller no respondió a la pregunta de si salir de la CIDH implicaría también el abandono automático de la OEA.

Previamente, Chávez anunció que quiere abandonar la CIDH por considerarla al servicio de Washington para torpedear a su gobierno.

Fuente: <http://www.oem.com.mx>

Secretario General de la OEA inauguró reunión de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas

9 de mayo de 2012

El Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, inauguró hoy la 51 Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (CICAD) enfatizando que "sólo trabajando juntos en una estrategia común podemos combatir este

problema con eficacia”. Insulza recordó que, el mes pasado, “los Presidentes y Jefes de Gobierno de nuestros Estados Miembros, reunidos en la Sexta Cumbre de las Américas, miraron a la OEA a la hora de encargar un informe que analice los resultados de la actual política de drogas y explorar nuevos enfoques para hacerla más efectiva” y destacó que el mandato de la Cumbre “no nos pide decisiones ni propuestas únicas: nos pide abrir un abanico de opciones de fortalecimiento. Esas opciones deben tener siempre un fundamento basado en la evidencia”.

Junto al Secretario General participó en la ceremonia el actual Presidente de la CICAD y Secretario de Estado de la Secretaría argentina de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), Rafael Antonio Bielsa. La reunión ordinaria del órgano de la OEA tendrá lugar durante dos días en Washington, DC con la participación de representantes de los Estados Miembros, expertos en el tema de abuso de drogas, y representantes de otros organismos del Sistema Interamericano, con el objetivo de abordar temas como la situación actual del consumo de estupefacientes en el hemisferio; su relación con la seguridad en el Caribe y Centroamérica; tendencias en el uso de heroína y cocaína fumable; perspectivas de género en políticas en la materia; y la cooperación internacional.(...)

*Sistema Interamericano de Protección de los Derechos
Humanos*

**-COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS
HUMANOS-**

CIDH presenta Informe sobre los Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad en las Américas

10 de mayo de 2012

Desde su creación hace más de medio siglo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha dedicado particular atención a la grave situación de las personas privadas de libertad en las Américas, y ha constatado que el respeto a sus derechos humanos es uno de los principales desafíos que enfrenta la región. En este contexto, la CIDH publica hoy el Informe sobre los Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad en las Américas, en el cual se identifican los problemas fundamentales observados en las cárceles de la región.

El informe identifica que los problemas más graves y extendidos en las cárceles y otros centros de privación de la libertad en la región son: el hacinamiento y la superpoblación; las deficientes condiciones de reclusión, tanto físicas, como relativas a la falta de provisión de servicios básicos; los altos índices de violencia carcelaria y la falta de control efectivo de las autoridades; el empleo de la tortura con fines de investigación criminal, y el uso excesivo de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad de los centros penales; el uso excesivo de la detención preventiva, lo cual repercute directamente en la sobrepoblación carcelaria; la ausencia de medidas efectivas para la protección de grupos vulnerables; la falta de programas laborales y educativos, y la ausencia de transparencia en los mecanismos de acceso a estos programas; la corrupción y falta de transparencia en la gestión penitenciaria; y el uso excesivo de la detención preventiva.

La falta de control efectivo por parte del Estado en diversos centros penales de la región produce graves situaciones que ponen en riesgo la vida e integridad personal de los reclusos, como por ejemplo altos índices de violencia carcelaria, organización y dirección de hechos delictivos desde las cárceles, y sistemas de “autogobierno” o “gobierno compartido”, lo cual también es producto de la corrupción endémica en muchos sistemas.

La Comisión Interamericana considera que esta realidad es el resultado de décadas de desatención del problema carcelario por parte de los sucesivos gobiernos de la región, y de la apatía de las sociedades, que tradicionalmente han preferido ignorar el tema. (...)

Fuente: <http://www.oas.org/es/cidh/>

CIDH firma acuerdo de cooperación con la Corte Penal Internacional

26 de abril de 2012

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Penal Internacional (CPI) firmaron un acuerdo de cooperación a fin de establecer el marco institucional para colaborar en el cumplimiento de sus mandatos.

El acuerdo contempla la posibilidad de proveer a la otra parte información sobre decisiones, resoluciones, sentencias, informes y documentos, que pueda resultar útil para el procesamiento de casos y la ejecución de los mandatos de ambas instituciones.

Considerando que la CPI fue establecida por el Estatuto de Roma para erradicar la impunidad de los crímenes de lesa humanidad, y que la CIDH durante más de 50 años ha considerado la lucha contra la impunidad por las violaciones a los derechos humanos como un eje central en el cumplimiento de su mandato, la firma de este acuerdo permitirá establecer una relación que beneficiará a la comunidad internacional en la búsqueda de verdad, justicia y reparación.

Fuente: www.oas.org

La CIDH admite el primer caso de Guantánamo.

30 de Marzo de 2012

De acuerdo al Centro de Derechos Constitucionales, la CIDH, aprobó en su sesión regular 144 la admisibilidad del informe en el caso de Djamel Ameziane. Ameziane es un argelino detenido que ha sido prisionero en U.S. Naval Station at Guantanamo Bay, Cuba, por 10 años sin cargos o juicio. Es la primera vez que la CIDH ha decidido escuchar el caso de un detenido de Guantánamo.

Fuente: www.asil.com

CIDH saluda la primera sentencia de la Corte Penal Internacional en la que se pronuncia sobre el reclutamiento de niños soldados

20 de marzo de 2012

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y en especial la Relatoría sobre los Derechos de la Niñez, saludan la adopción de la primera sentencia de la Corte Penal Internacional (CPI) la cual versa sobre un caso relativo a los derechos de niños y niñas.

El 14 de marzo de 2012, la CPI declaró a Thomas Lubanga Dyilo culpable del crimen de guerra de reclutar y alistar a niños menores de 15 años y utilizarlos para participar en las hostilidades durante un conflicto armado interno en la República del Congo. La sentencia de la CPI envía un poderoso mensaje de que este tipo de práctica no será tolerada.

De acuerdo con el **Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas la participación en conflictos armados de niños y niñas menores de 18 años está prohibida**. El Estatuto de la Corte Penal Internacional tipifica además **como crimen de guerra el reclutamiento y utilización en conflictos armados de niños y niñas menores de 15 años**. Específicamente, en el sistema interamericano, la Declaración y la Convención Americana sobre Derechos Humanos reconocen que todo niño tiene derecho a protección, cuidados y ayuda especiales sin discriminación alguna, y a las medidas consecuentes que su condición de niño o niña requiere, tanto de parte de su familia como de la sociedad y del Estado.

(...)

Fuente: www.oas.org

-CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS-

La Corte Interamericana de Derechos Humanos celebrará en su sede San José, Costa Rica su 91 Período Ordinario de Sesiones del **21 de noviembre al 3 de diciembre de 2011**. En el mismo, se estudiarán dos sentencias y se celebrarán siete audiencias públicas, tres sobre casos contenciosos y cuatro sobre medidas provisionales. Asimismo, la Corte estudiará dos sentencias, así como 15 resoluciones sobre medidas provisionales y supervisión de cumplimiento de sentencia. Todas las audiencias se transmitirán en vivo a través de la siguiente página web: www.corteidh.or.cr

Medidas provisionales

* Asunto Wong Ho Wing .Resolución de la Corte. 27 de abril de 2012.

*Asunto Martínez Martínez y otros . Resolución de la Corte. 1 de marzo de 2012.

Supervisión sentencias

- Caso Kawas Fernández Vs. Honduras. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 27 de febrero de 2012.

-Caso Vera Vera y otra Vs. Ecuador. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 27 de febrero de 2012.

Casos Contenciosos

- Caso González Medina y familiares Vs República Dominicana. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de febrero de 2012

-Corte IDH., Caso Atala Riffo y Niñas Vs Chile. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia del 24 de febrero de 2012.

Opiniones Consultivas

Sin novedades